

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. Cudap n° 0004261/2016 por el cual la Od. María Alejandra Ríos Martínez solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria I B del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;  
Que por Res. 61/16 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;  
Que el Comité Evaluador "B" – Área Básica, aprobado por resolución 311/16 HCS, calificó como "satisfactorio" el desempeño de la docente;  
Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;  
Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;  
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

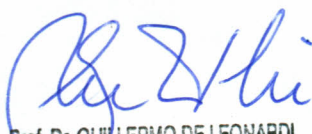
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada a la **Od. María Alejandra RÍOS MARTÍNEZ** (DNI: 17.000.684 - leg. 32526), para la renovación de la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Operatoria I B del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación de la Od. Ríos Martínez por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCIÓN N°: 180

/gf

  
Prof. Dra. MIRTA SPAD'LIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA